

## Legislación Nacional

Decreto 127/2005 PERSONAL MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Estado Mayor General del Ejército. Promoción. Bs.As., 15/2/2005 VISTO Y CONSIDERANDO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION, lo determinado en los Artículos 45 y 49 de la Ley N° 19.101 (Ley para el Personal Militar) y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 99, Inciso 13, de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por promovido al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2003, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Alfredo Esteban URANGA (D.N.I. N° 11.161.603). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — José J.B. Pampuro.